



INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS RESPECTO DE TODAS LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO PARA BRINDAR CONDICIONES DE SEGURIDAD.

1. El canal de comunicación oficial y permanente del colegio es la página institucional. Así ha sido todo este tiempo y la comunidad escolar ya lo tiene internalizado.
2. El refuerzo de todos los comunicados los realiza el profesor tutor a través de las reuniones de apoderados, las cuales son todas virtuales por la plataforma Zoom. Así mismo lo hace con los estudiantes en el horario semanal de Orientación.
3. Para efectos de este plan de reapertura y la comunicación fluida y constante, se considerarán los siguientes pasos:
 - a) Informar a la comunidad del objetivo de reabrir el colegio, sobre la base de reales condiciones de seguridad y de poder intervenir el proceso pedagógico priorizado por el MINEDUC.
 - b) Cuando se solicite formalmente el permiso de reapertura, también se comunicará a la comunidad escolar, precisando los cursos a los que se convocará.
 - c) Se enviará una encuesta de percepción a los apoderados para determinar los posibles grupos cerrados a atender por curso.
 - d) Los profesores tutores, abrirán las inscripciones en cada uno de los cursos para conformar los grupos cerrados.
 - e) Se organizará una reunión informativa presencial con el Centro de Padres para exponer el plan integral y conocer como está dispuesto el colegio para recibir a los estudiantes.
 - f) Del mismo modo, se establecerá un encuentro presencial con las Directivas de curso de padres y estudiantes de Tercero y Cuarto Medio.
 - g) Se subirá a la página institucional todos los protocolos y anexos referidos a las medidas organizadas para asegurar la prevención y el autocuidado.
 - h) Se subrayará que cada vez que haya modificaciones atinentes al plan paso a paso, se informarán oportunamente por el canal formal de comunicación que es la página institucional.